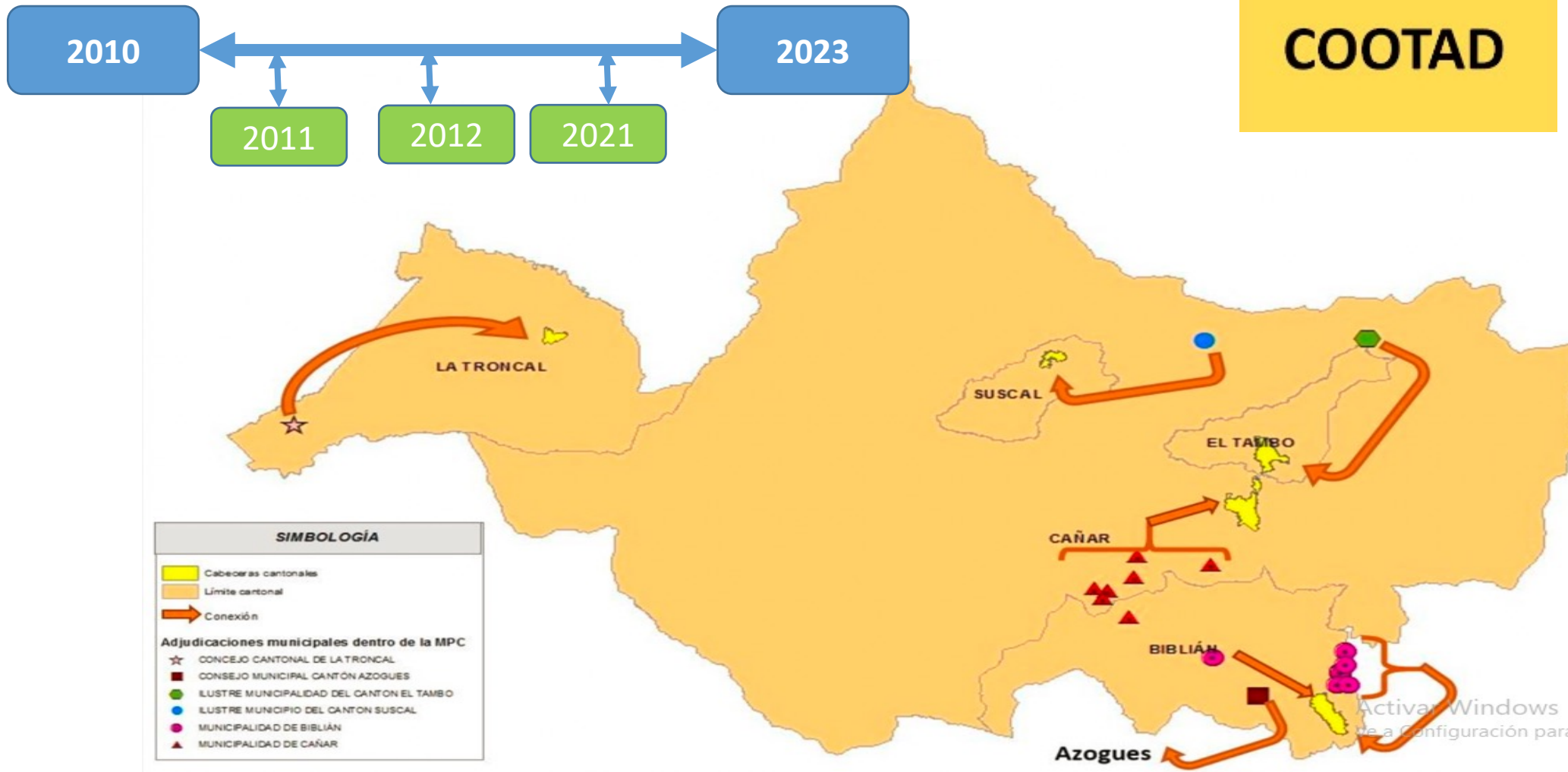


# LA EXPERIENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DEL PUEBLO CAÑARI Y SU PLAN DE MOVILIDAD HUMANA

M.Sc. Pedro María Encalada VERDUGO Ing.  
**COORDINADOR GENERAL**

# **1. CONTEXTO – MARCO INSTITUCIONAL**

# VOLUNTARIO – DERECHOS - OBLIGACIONES



**OBJETIVO Y LÍNEAS DE ACCIÓN:** Gestionar el desarrollo integral del ambiente, los recursos naturales, las actividades productivas, el turismo y la cultura a través de un PDOTM: (i) Desechos sólidos, (ii) Agua y Ambiente, (iii) Turismo – Cultura, y la (iv) Cooperación Internacional.

# PROBLEMAS: BRECHAS DE DESIGUALDAD - DISCRIMINACIÓN



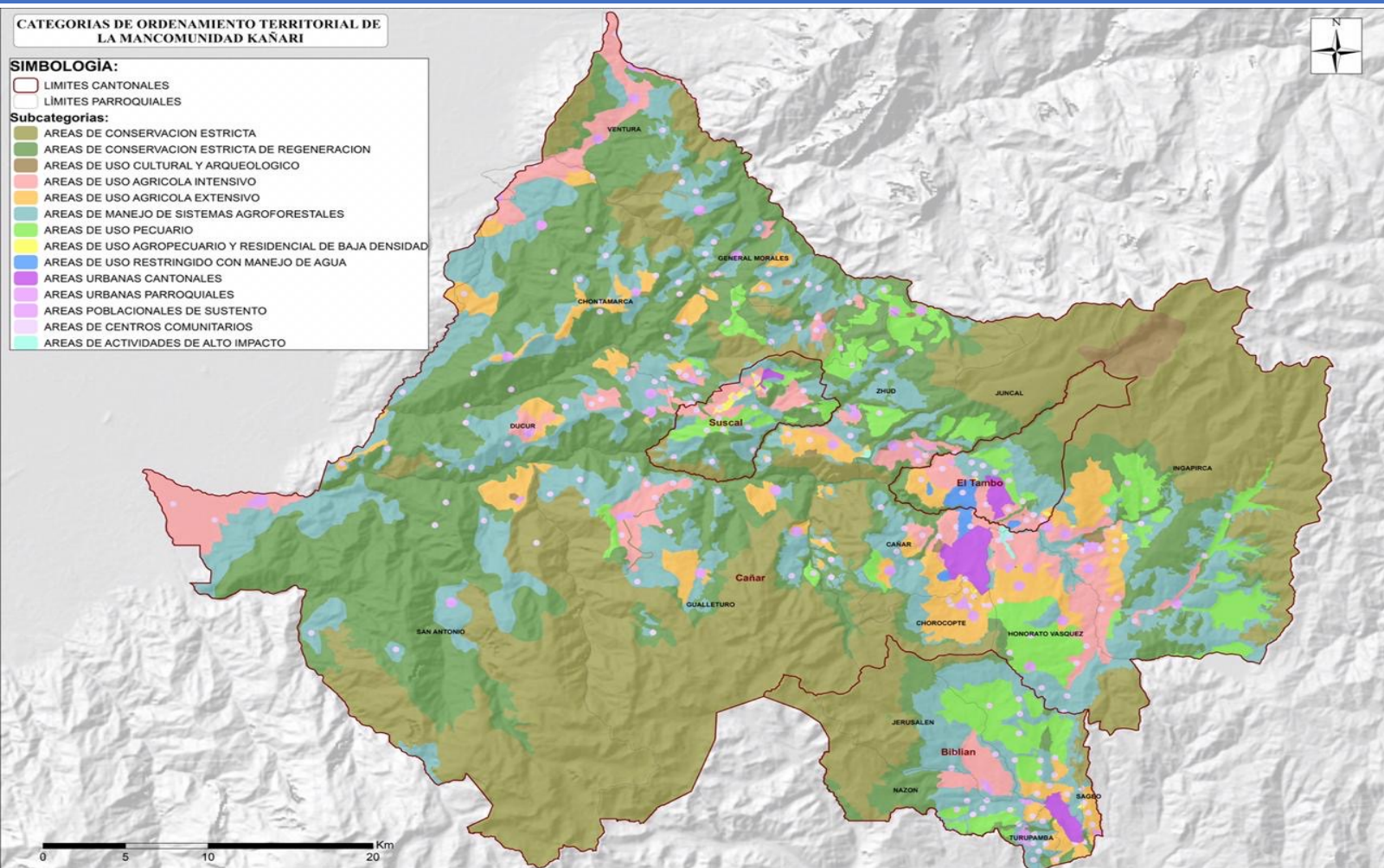
DESEMPLEO - INGRESOS

PERDIDA DE LA  
BIODIVERSIDAD- CC

DESINTEGRACIÓN  
FAMILIAR-EMIGRACIÓN

DESCOORDINACIÓN DE  
AGENDAS Y PRESUPUES.

# POTENCIALIDADES E IMPULSO A UN NUEVO CONTEXTO



- **Diversidad** de paisajes y culturas.
- **Ecosistemas** aún con servicios y productos.
- **Emprendimientos** de articulación y cooperación

**CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN: AIRE Y AGUA**

**EMPLEO – INGRESOS: TURISMO Y CULTURA - CADENAS**

**COORDINACIÓN DE AGENDAS Y COOPERACIÓN**

**DERECHOS-MOVILIDAD HUMANA**

# VISIÓN DEL TERRITORIO MANCOMUNADO AL 2030

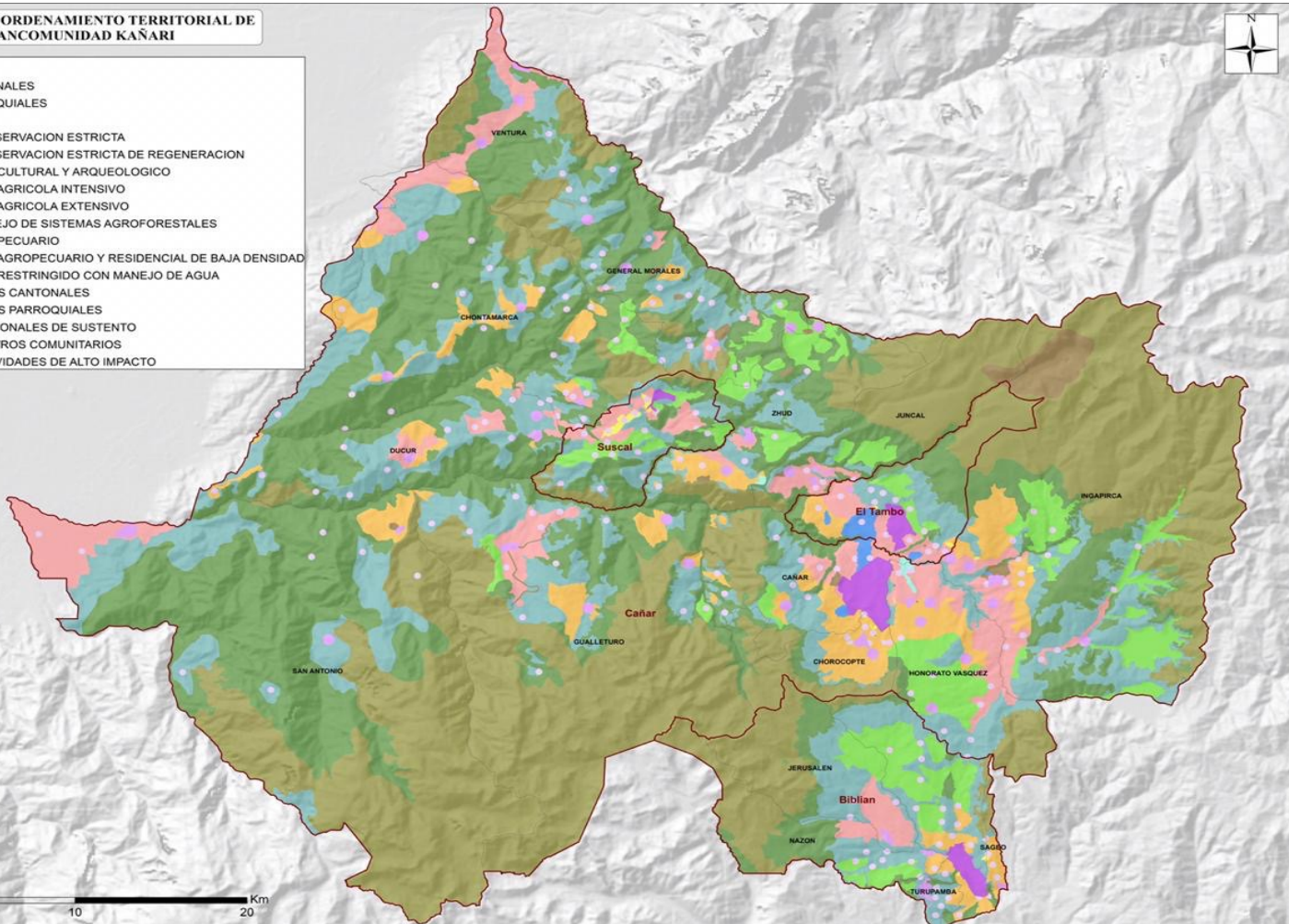
CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE  
LA MANCOMUNIDAD KAÑARI

**SIMBOLOGIA:**

▭ LIMITES CANTONALES  
▭ LIMITES PARROQUIALES

**Subcategorias:**

■ AREAS DE CONSERVACION ESTRICTA  
■ AREAS DE CONSERVACION ESTRICTA DE REGENERACION  
■ AREAS DE USO CULTURAL Y ARQUEOLOGICO  
■ AREAS DE USO AGRICOLA INTENSIVO  
■ AREAS DE USO AGRICOLA EXTENSIVO  
■ AREAS DE MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES  
■ AREAS DE USO PECUARIO  
■ AREAS DE USO AGROPECUARIO Y RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD  
■ AREAS DE USO RESTRINGIDO CON MANEJO DE AGUA  
■ AREAS URBANAS CANTONALES  
■ AREAS URBANAS PARROQUIALES  
■ AREAS POBLACIONALES DE SUSTENTO  
■ AREAS DE CENTROS COMUNITARIOS  
■ AREAS DE ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO



Una estructura espacial integrada y equilibrada en donde los pueblos y nacionalidades viven en armonía con la naturaleza a través de la generación de bienes, servicios y productos sostenibles con enfoques de equidad, ecosistemas, bioeconomía y con la implementación de prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático.

# ESTRATEGIAS

## GENERAL:

Favorecer la integración territorial del Pueblo Cañari e **impulsar al desarrollo sostenible** de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal; mediante **la mejora de la gestión de las competencias mancomunadas que están relacionada con los recursos naturales, culturales, patrimoniales y productivos.**

## ESPECÍFICAS:

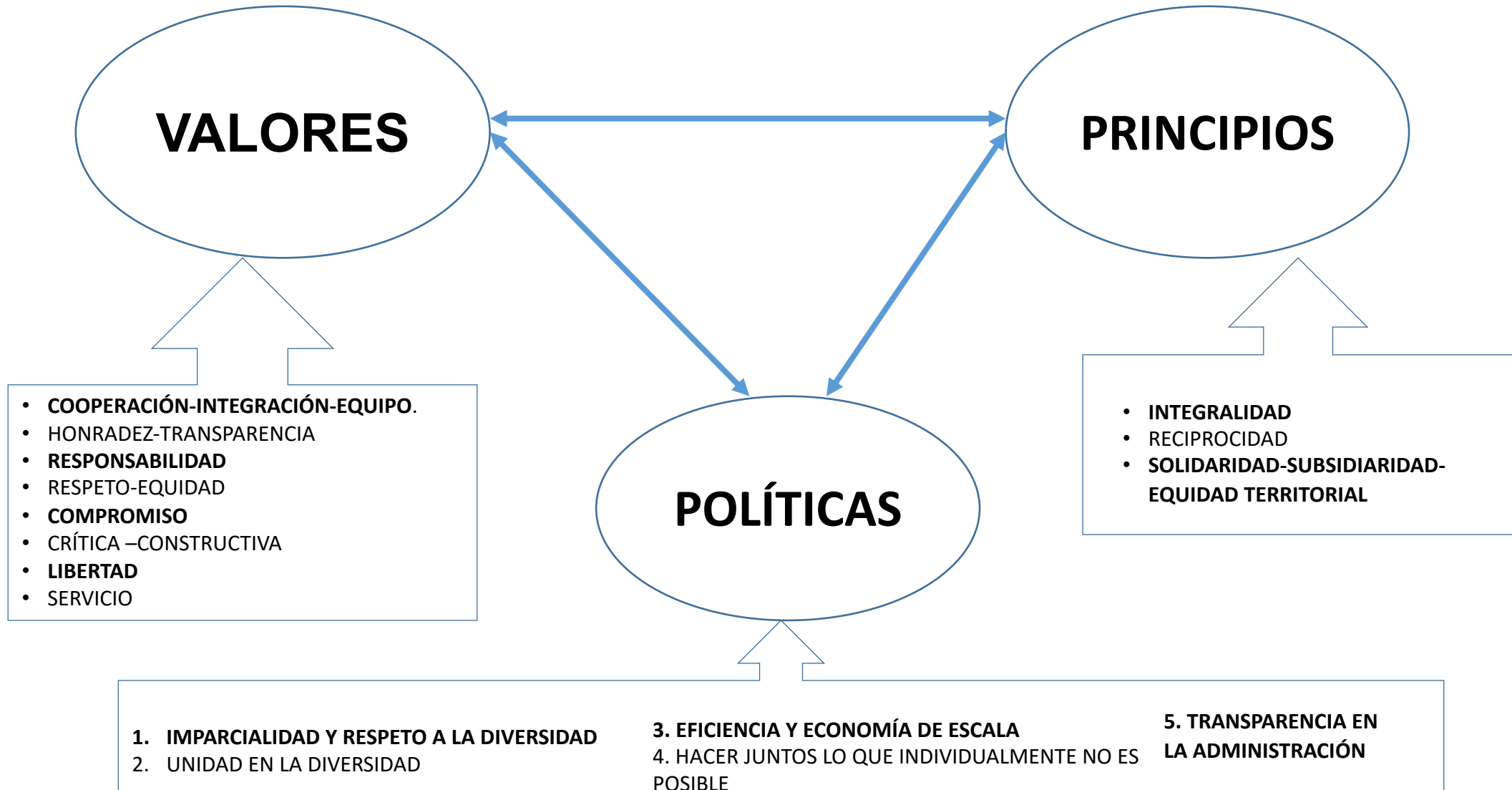
- Aportar para poner fin a la pobreza y el hambre en todas las formas, **protegiendo los recursos naturales y el clima para las presentes y futuras generaciones;** garantizando la dignidad e igualdad, promoviendo la paz, la justicia y las sociedades inclusivas.
- Asegurar **productos y servicios en armonía con la naturaleza** con enfoque de bioeconomía que generen producción, empleo e ingresos.
- **Innovar y fortalecer la institucionalidad de la Mancomunidad del Pueblo Cañari, constituyéndose en una entidad articuladora y de coordinación** para mejorar la gestión de las competencias y favorecer la integración del territorio del Pueblo Cañari.

# MISIÓN

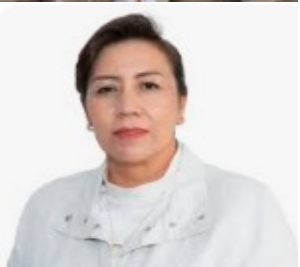
**APOYAR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CANTONES CAÑAR, BIBLIÁN, EL TAMBO Y SUSCAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS MANCOMUNADAS (DESECHOS, AGUA, TURISMO Y GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN) Y FAVORECER LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL PUEBLO CAÑARI, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GENEREN BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS SOSTENIBLES CON ENFOQUES DE EQUIDAD, ECOSISTEMAS, BIOECONOMÍA Y CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.**



# EL PUNTO DE PARTIDA Y DE LLEGADA



# SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO 2023-2027.....!!



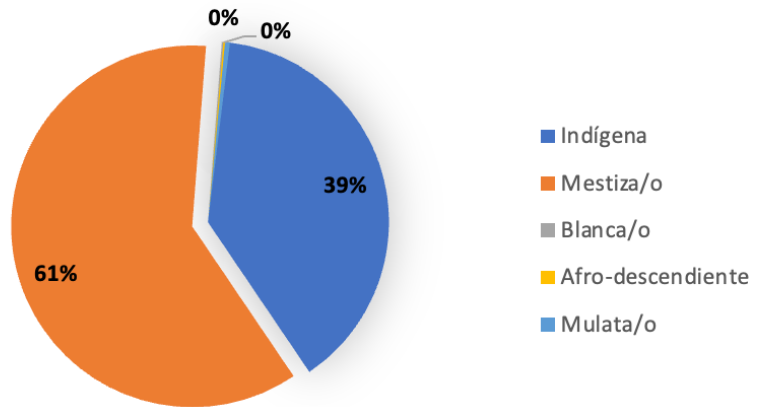
- **MODELO DE GESTIÓN:** Bien estar común / Integral para la felicidad / Integral/Ally Kawsay-Buen vivir.
- **AGUA. AH sostenibles-resiliente e inclusivo /Control de uso y ocupación del suelo /Conservación y recuperación / GIRS-9R-Uso sostenible del agua-Agroecología-EMMAIPC EP-MPC.**
- **TURISMO:** Emprendimientos sostenibles-turismo fuente de la economía / EPSS-BIOCORREDORES- TURISMO / escuela de emprendimientos-turismo vivencial /EPSS-TURISMO CANTONAL.
- **COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Cogestión de Recursos / Participación ciudadana / mecanismos idóneos CINR / Articulación interinstitucional – CINR.
- **DERECHOS-MIGRACIÓN:** Articulación para grupos prioritarios / Grupos vulnerables-Migración / Sistema integral de derechos /Desigualdades-Emigrantes retornados-Formación y capacitación de líderes.

## **2. EL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA DE CAÑAR, BIBLIÁN, EL TAMBO, SUSCAL Y LA TRONCAL A TRAVÉS DE LA MPC.**

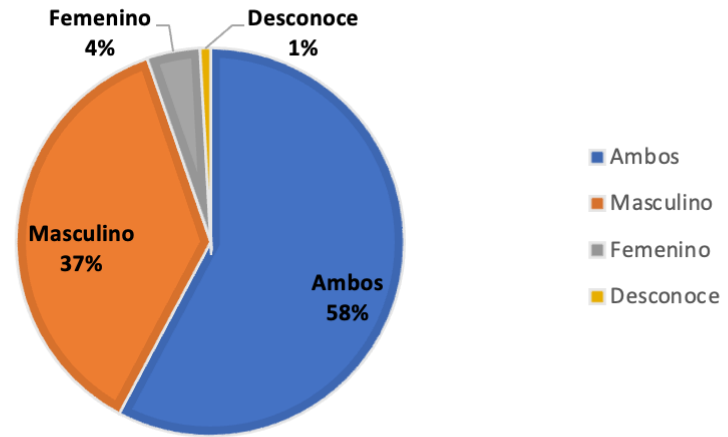
# 2.1. DIAGNÓSTICO DE LA MIGRACIÓN DEL TERRITORIO



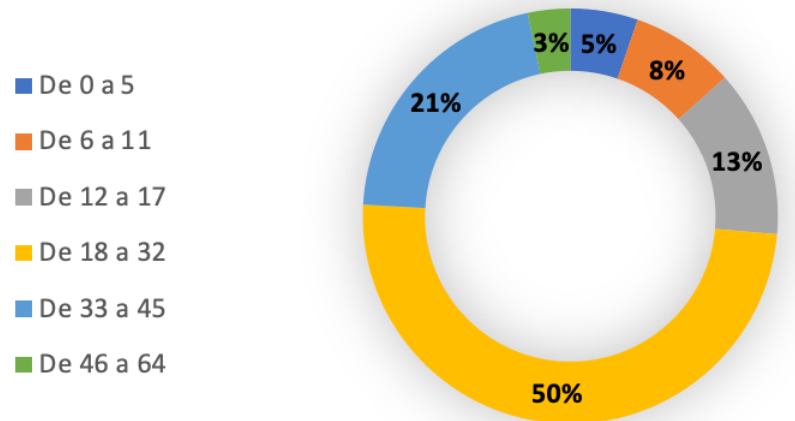
*Percepción del grupo étnico al que pertenecen las personas migrantes.*



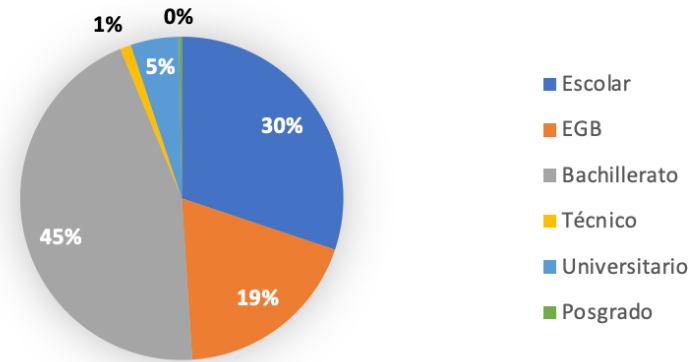
*Género de personas que han migrado*



*Edad de personas que han migrado.*

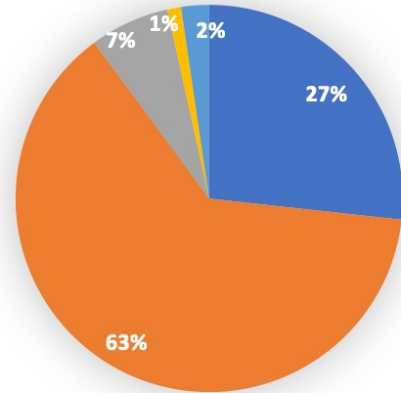


*Escolaridad de personas que han migrado.*



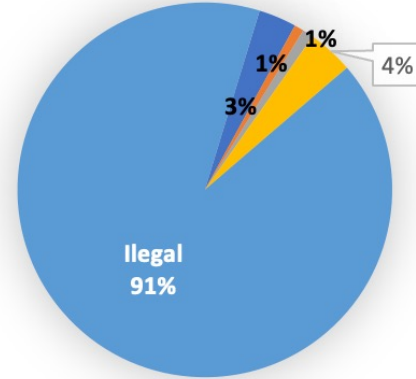
*Razones por las que migran las personas.*

- Carencia de satisfacción de medios de vida (salud, alimentación, vivienda, etc.)
- Trabajo
- Reunificación familiar
- Ambiente de violencia
- Estudios



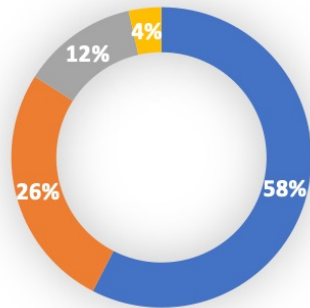
*Modalidades en que migran las personas.*

- Visa de trabajo
- Visa de estudio
- Lotería de visas
- Visa de turismo
- Ilegal



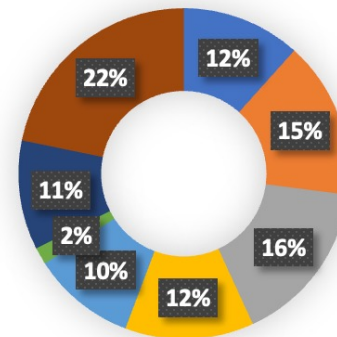
*Número promedio de intentos migratorios ilegales para llegar al país de destino.*

- Una vez
- Dos veces
- Tres veces
- Cuatro veces o más

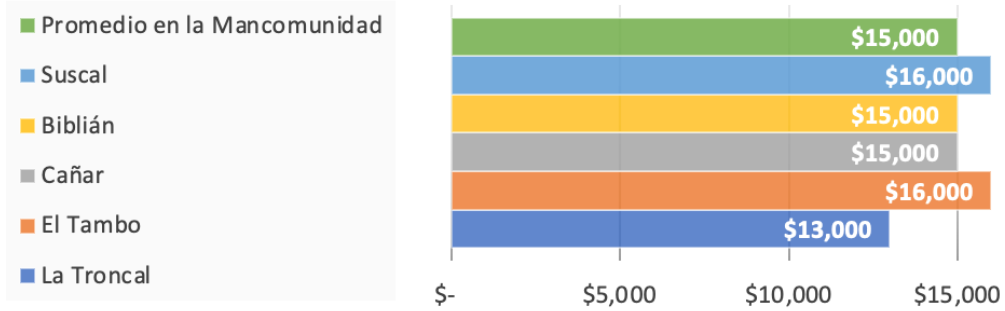


*Riesgos en la migración no regular.*

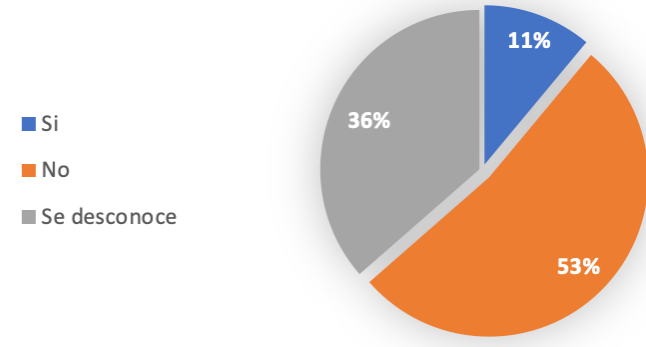
- Extorción
- Desapariciones
- Maltratos físicos, sexuales y psicológicos
- Retención por guardia fronteriza
- Muerte
- Reclutamiento de mafias para fines ilícitos
- Centro de detención para migrantes
- Ningún riesgo



*Inversión en el viaje migratorio irregular.*

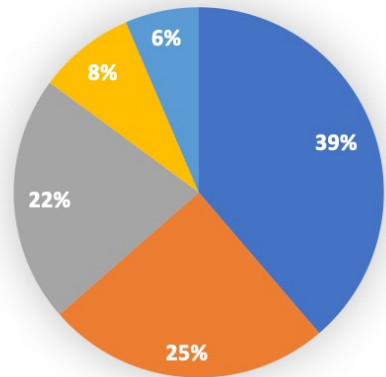


*Apoyo de instituciones gubernamentales en temas migratorios.*

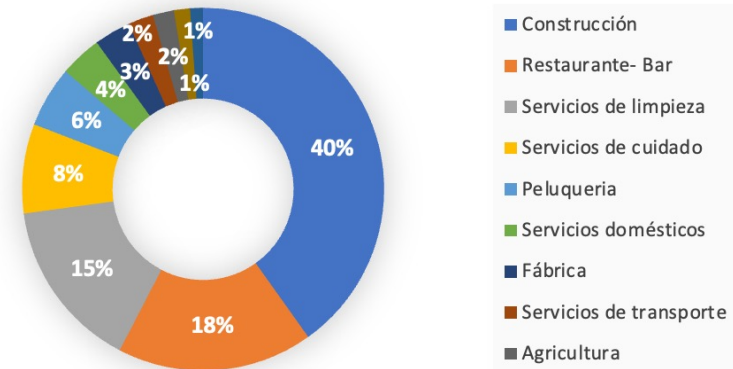


*Medios de costeo del viaje migratorio irregular.*

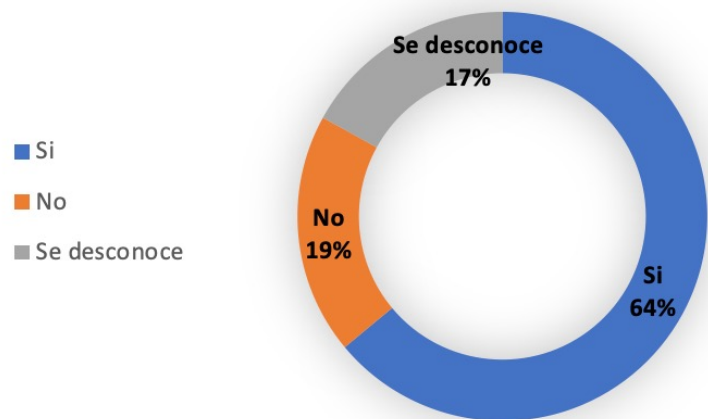
- Préstamo bancario
- Préstamo familiar (sin tasa de interés)
- Préstamo particular (chulco)
- Propios medios (venta de bienes, terrenos, ahorros, etc.)
- Desconocen



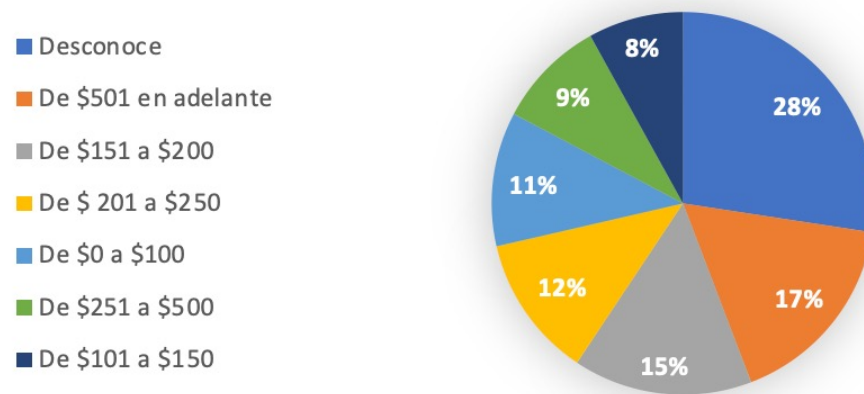
*Actividad laboral a la que se dedican los migrantes en el país extranjero.*



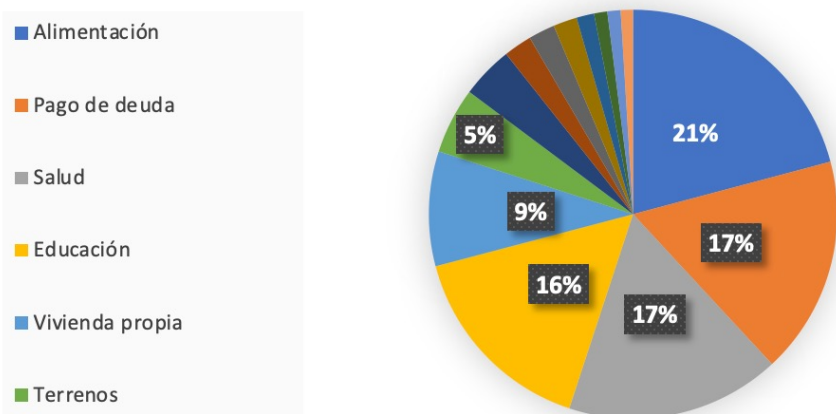
*Envío de remesas a las familias.*



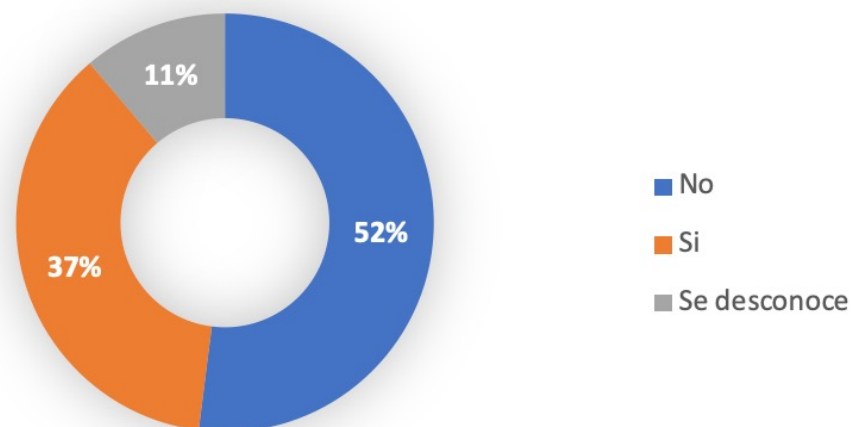
*Cantidad mensual de envío de remesas a las familias.*



*Inversión de remesas enviadas por personas migrantes.*



*Conocimiento de la población sobre personas que han retornado de países extranjeros.*





# 2.2. MARCO NORMATIVO-MOVILIDAD HUMANA



- **Normativa internacional:**

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular

- **Normativa nacional:**

1. Ley Orgánica de Movilidad Humana
2. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025
3. Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del MREMH
4. Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD

Con enfoque de corresponsabilidad con la autoridad competente en materia de Movilidad Humana y de transversalización de enfoque de Movilidad Humana en todo el sector público. (LOMH, Art. 166 y 167)



Prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en coordinación con la autoridad de movilidad humana, la autoridad de control migratorio y demás entidades competentes.

Crear normativa para la integración social, económica, productiva, laboral y el respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad humana y en particular de las personas migrantes retornadas.

Coordinar con las instituciones públicas y privadas la atención integral para la población en movilidad humana.

Competencias de los GAD (LOMH, Art. 165)

Integrar en su planificación de desarrollo y ordenamiento territorial acciones, política pública, planes, programas y proyectos que permitan asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en movilidad humana.

Participar en los espacios de diálogo y coordinación interinstitucional en materia de movilidad humana.

## 2.3. OPORTUNIDADES DE LOS GAD EN TORNO A LA MOVILIDAD HUMANA

- ▶ El PMHMPC abre una gran **puerta para los gestores de la política local** de los cinco cantones de la MPC y ofrece la oportunidad de **incorporar un plan estratégico de intervención en temas de movilidad humana con enfoques de género e interculturalidad** que responde a las necesidades locales en el marco de la emigración.
- ▶ Permite a la MPC y los GAD que la conforman **tener nuevas relaciones de trabajo con actores estratégicos** (comunidad internacional, autoridades nacionales, sociedad organizada, comunidad migrante, migrantes, academia, iglesia, empresa privada y el sistema financiero local implicadas en la temática) que permitirán **dinamizar sus acciones e intervenciones** y fortalecer sus vínculos de gestión colectiva que ayuden a cumplir los objetivos en favor del desarrollo de las comunidades.
- ▶ **Abordar la migración de manera mancomunada convierte a los cantones comprometidos en ejemplo a seguir en temas de políticas públicas locales** con y para migrantes, permitiendo la complementariedad de sus acciones por las autoridades nacionales.

# 2.4. PRINCIPIOS DEL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA

Transversalización

```
graph TD; A[Transversalización] --> B[Intersectorialidad]; B --> C[Corresponsabilidad]; C --> D[Participación]; D --> E[Universalidad];
```

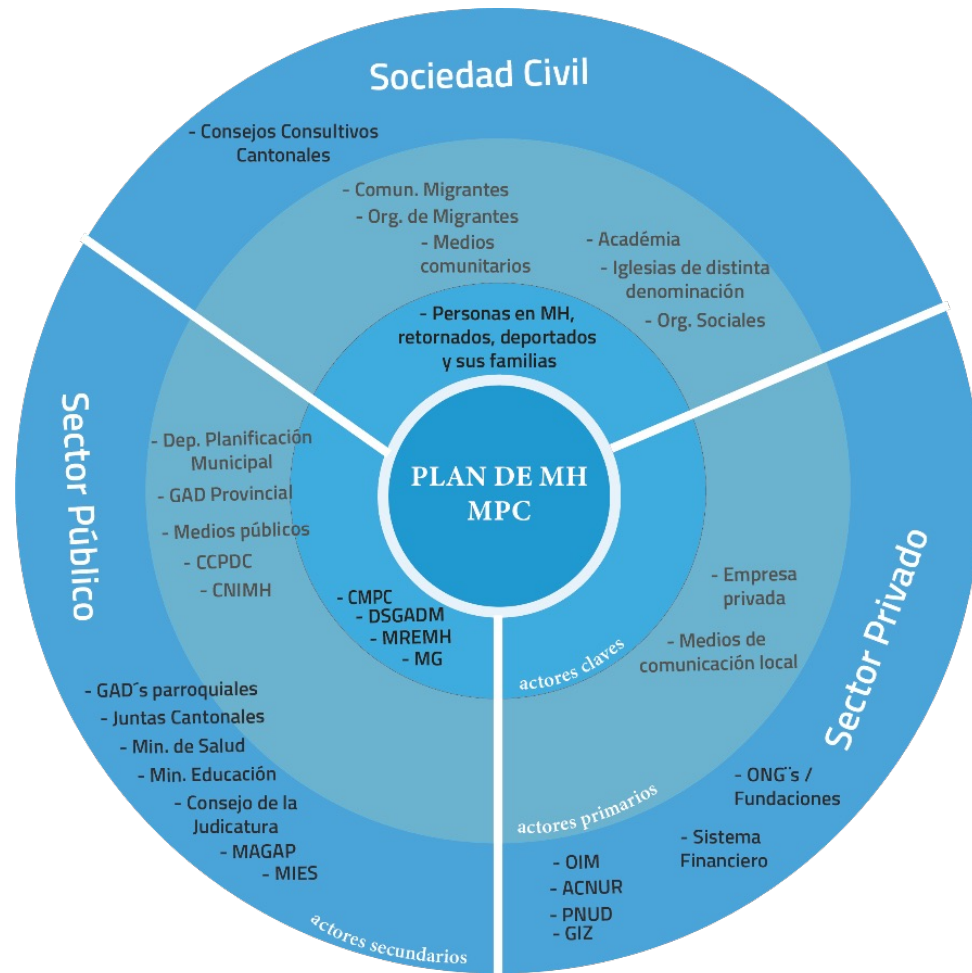
Intersectorialidad

Corresponsabilidad

Participación

Universalidad

# 2.5. ACTORES DEL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA

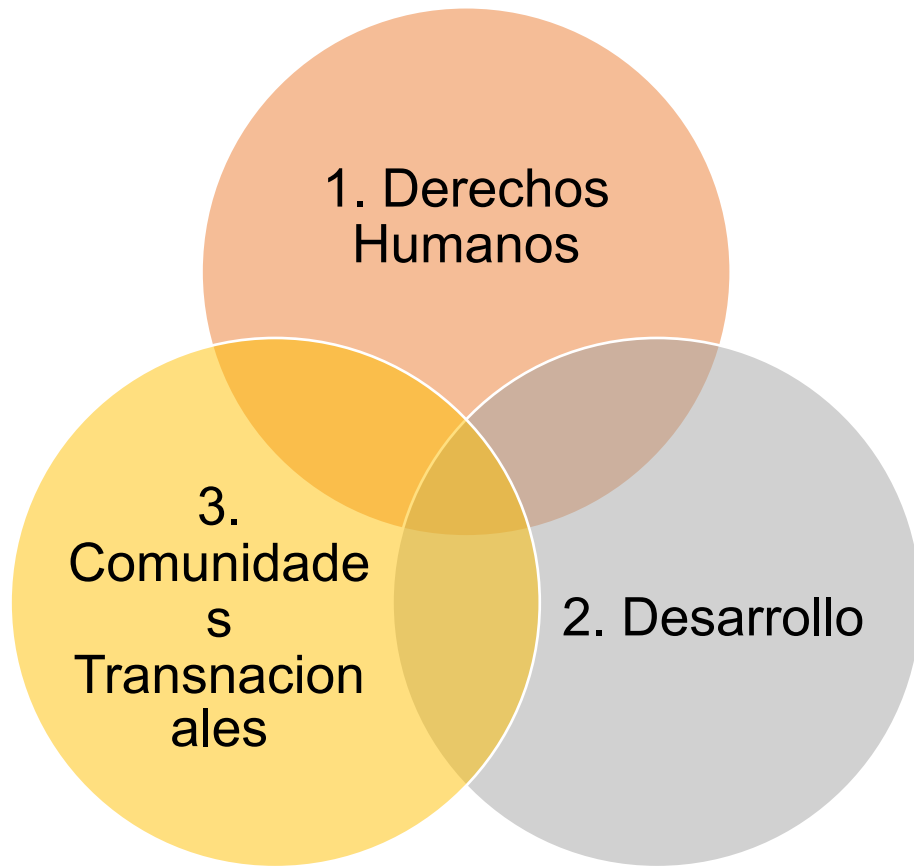


Actor clave	Rol
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana</b>	Ente regulador en materia de movilidad humana de acuerdo a la constitución y LOMH.
<b>Ministerio de Gobierno</b>	Es una instancia que coordina las entradas y salidas del territorio y realiza la prevención, abordaje y atención en trata de personas y tráfico de migrantes en conjunto con entidades especializadas.
<b>Coordinación de la Mancomunidad del Pueblo Cañari</b>	Articula a los actores locales, nacionales e internacionales.
<b>Unidades o Direcciones de Desarrollo Social Municipal</b>	Integran en su planificación de desarrollo territorial; acciones, política pública, planes, programas y proyectos con transversalización de MH, pueblos y nacionalidades, y género.
<b>Personas en Movilidad Humana, retornadas, deportadas y sus familias.</b>	Son los actores de la movilidad humana de forma directa e indirecta, promueven conocimiento local sobre la temática y tiene una capacidad organizacional muy importante en los lugares de origen como de acogida.

# 2.6. COMPETENCIAS DE LOS ACTORES DEL PMH-MPC

Actor	Función	Rol	Competencias
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería y Servicio exterior)</b>	Diseñar, adoptar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos en materia de MH.	Gestión y coordinación en todos los niveles de gobierno.	Rector de la política de Movilidad Humana.
<b>Ministerio de Gobierno</b>	Programar, organizar, dirigir y coordinar las actividades concernientes a la gobernabilidad interna del país.	Coordinación con el organismo del Ejecutivo.	Garantizar la gobernabilidad democrática y la seguridad en el territorio nacional. Control migratorio.
<b>Coordinación de la Mancomunidad del Pueblo Cañari</b>	Ejecutar, proveer, prestar, administrar servicios públicos en la circunscripción territorial objeto de mancomunamiento.	Articulación con los GAD y otros actores en materia de sus competencias.	Planificar y gestionar dentro de la circunscripción territorial de la Mancomunidad.
<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal</b>	Realizar acciones, política pública, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en MH y el articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo.	Articulación entre los diferentes sectores de la economía y niveles de Gobierno central con el objeto de alcanzar el desarrollo integral, inclusivo y sostenible de su territorio.	Crear normativa, coordinar con las instituciones públicas y privadas la atención integral para la población en MH. Integrar en su PDOT acciones, política pública, planes, programas y proyectos para las personas en MH. Participar en los espacios de diálogo y coordinación interinstitucional en materia de MH. Prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en coordinación con las entidades competentes.
<b>Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES.</b>	Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos.	Ejecución de planes, programas y estrategias en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en coordinación con todos los niveles de gobierno (GAD provinciales, cantonales y parroquiales) y actores sociales.	Rector y ejecutor de las políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza.
<b>Ministerio de Educación</b>	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los/as habitantes del territorio nacional, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género.	Brindar una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática e inclusiva.	Rector y ejecutor de la política en educación inicial, básica y bachillerato en el territorio nacional.
<b>Ministerio de Salud</b>	Garantizar y promocionar el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano.	Ejecución de planes, programas y estrategias en beneficio de la población dentro del sistema de salud, en coordinación con todos los niveles de gobierno (GAD provinciales, cantonales y parroquiales) y sector privado en salud.	Rector, regulador, planificador, coordinador, gestor y de control de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia de la salud pública, provisión de servicios de atención integral, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad.
<b>Consejo Nacional de la Igualdad de Movilidad Humana</b>	Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas en MH.	Incorporar el enfoque de movilidad humana en los distintos niveles de gobierno.	Transversalizar el enfoque de MH en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios de los diferentes niveles de gobierno.
<b>Defensoría del Pueblo</b>	Protege y defender de oficio o a petición de parte, las violaciones de derechos humanos que sufran las personas en MH.	Defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos.	Prestar un servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito, en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias

# 2.7. EJES DEL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA





# 2.7.1. POLÍTICAS - DERECHOS HUMANOS

## 1.1 Prevención de violaciones de derechos

1. **Aumentar la capacidad de las juntas cantonales** de Protección de Derechos de cada cantón de la Mancomunidad.
2. **Fortalecer y consolidar al sistema local de Protección** de Derechos cantonal.
3. Impulsar **espacios comunicacionales de visibilización, educación e información sobre las repercusiones** de la emigración.
4. Implementar **programas de atención a la violencia** en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en lugares de origen de emigrantes con enfoque de género e interculturalidad.
5. Implementar **programas de atención integral a personas migrantes deportados**, especialmente a jóvenes.

## 1.2 Protección de derechos

1. **Proteger a la niñez y su estructura familiar frente a posibles violaciones**, garantizando sus derechos y servicios de forma igualitaria.
2. Fomentar **las condiciones para la reunificación familiar** de los integrantes de una familia, con mayor interés en niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.
3. Facilitar el **acceso a servicios de prevención, atención y protección integral** para niñas, niños y adolescentes en movilidad humana en todas las etapas del proceso migratorio.
4. Fomentar **las condiciones para la generación de una red entre las comunidades de origen y las comunidades** de migrantes para proyectos de desarrollo, defensa y garantía de los derechos.

## 2.7.2. POLÍTICAS – DESARROLLO Y COMUNIDADES TRANSNACIONALES

### 2. Desarrollo

1. Incrementar y fomentar la **confianza en la institucionalidad local** (descentralizada y desconcentrada) para el desarrollo del territorio de la Mancomunidad con participación de mujeres, jóvenes y retornados.
2. Generar programas y **proyectos de manera inclusiva dentro de las comunidades de origen** de migrantes para mayor oportunidades y empleo para jóvenes, mujeres y retornados con un uso sostenible de los recursos naturales de cada territorio.
1. Promover e impulsar el desarrollo a través de un espacio de **inversiones sostenibles entre los actores públicos y las comunidades de migrantes** en el exterior.

### 3. Comunidades transnacionales

1. **Crear las condiciones para la generación de cabildos migratorios transnacionales** (un espacio de deliberación y propuesta activa de todos los actores).
1. **Implementar iniciativas conjuntas en beneficios mutuos**, de tipo cultural, económico y social, incluyendo la atención a familiares de emigrantes en las comunidades de origen.

## 2.8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMH

Constitución del  
Comité Interinstitucional de MH



La MPC / Secretario técnico del Comité

Delegación del Viceministerio de  
Movilidad del MREMH, zona 6.

Una persona delegada del CNIMH.

Una persona delegada de AME, zona 6.

Una persona delegada del cada GAD  
municipal.

5 personas delegadas de actores  
relevantes de la sociedad civil de la  
provincia Cañar.

# 2.9. HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Mes (2023)	Actividad	Responsable
Marzo	Presentación del Plan al Directorio de la MPC	Coordinación MPC
Abril	Aprobación del Plan del MH	Directorio MPC Coordinación MPC GIZ- Crea Tu Espacio
Abril	Evento de devolución de resultados del Plan	Coordinación MPC GAD mancomunados GIZ- Crea Tu Espacio
Junio	Constitución del Comité Interisntitucional de MH	Coordinación MPC GAD mancomunados-GIZ
Julio	Evento de Minga Local sobre Migración	Coordinación MPC GAD mancomunados - GIZ
Septiembre	Primera reunión del Comité Interinstitucional de MH	Coordinación MPC GAD mancomunados GIZ



AGUA



corredor turístico del pueblo  
Cañari

TURISMO

**EMMAIPC**  
CAÑAR, BIBLIÁN, EL TAMBO Y SUSCAL

DESECHOS



COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

INCLUSIÓN – DERECHOS- MOVILIDAD HUMANA

**CAÑAR**  
— CANTÓN INTERCULTURAL —

**Biblián**  
Dignidad para todos

**EL Tambo**  
una apertura al mundo



# GRACIAS...!!

LOS MANCOMUNAMIENTOS, UNA ALTERNATIVA PARA TERRITORIALIZAR LOS

**OBJETIVOS**  **DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**